

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

OFICINA NOTARIAL PERMANENTE DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

GACETILLA N° XI

XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

ONPI en su labor difusora, informa que entre los días 21 y 27 de setiembre de 1986 se llevó a cabo con la ciudad de Montreal, Canadá, el XVIII Congreso Internacional del Notariado Latino.

La inauguración del Congreso tuvo lugar el domingo 21 a las 19 en la Place des Arts, en cuya oportunidad se leyó un mensaje de bienvenida del primer ministro de Canadá, Brian Mulroney, e hicieron uso de la palabra, entre otros, Jean Lambert, presidente de la Chambre des Notaires du Quebec, Gilles Demers, presidente de la Comisión Organizadora, y Jorge Orihuela Ibérico, presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino.

Consejo Permanente:

Durante el transcurso de los días en que se desarrolló el Congreso, bajo la presidencia del notario Jorge Orihuela Ibérico y con la asistencia de los miembros efectivos y honorarios, se realizó la cuarta reunión del Consejo Permanente.

En la oportunidad se aprobaron los temas para el XIX Congreso Internacional del Notariado Latino, a celebrarse en Amsterdam (Holanda) durante el año 1989. Fue fijado el calendario y determinación de la sede de las próximas reuniones del Consejo: del 24 al 27 de junio de 1987 en Milán, Italia; en el año 1988, en fecha a determinar, en Santiago (Chile); del 21 al 27 de mayo de 1989, en Amsterdam (Holanda).

Asamblea:

En ella, se encontraban representados 32 países, trece países observadores y cuatro países que asistían por primera vez (República Popular China, El Burundí, El Zaire y la República Centro Africana).

En la Asamblea tuvo lugar la incorporación de Marruecos a la Unión Internacional, cuyo pedido de admisión había sido ya estudiado por una comisión especial.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS

Presidencia: la designación recayó en el notario mexicano Fortino López Legazpi, quien realizó un viaje a los siguientes países americanos: Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y Ecuador, país éste donde pronunció una conferencia con motivo del aniversario de la fundación de la Asociación de Notarios de Ecuador; el tema fue: "La organización del notariado en México".

Seminario de Reflexión:

Efectuado en Montreal (Canadá) . Fueron tratados en él los siguientes temas: a) ley orgánica notarial; b) colegiación; c) arancel; d) creación de un sistema nacional y hasta interamericano de informática jurídica para notarios. Los considerandos se publicarán oportunamente en RIN.

Jornada Iberoamericana:

Bajo la presidencia del notario Hugo Pérez Montero, se reunió esta Comisión en el Palais des Congres (Montreal, Canadá) el 25 de setiembre de 1986, donde al tratarse el tema de la III Jornada Iberoamericana, España ofreció realizarla.

Télex en funcionamiento:

Recordamos los servicios de télex que pueden ser utilizados, correspondientes a los siguientes países:

Costa Rica Lic. Carlos Echeverría N° 2361 CAECHECR

Chile Not. Eugenio Gaete N° 330582 FLA - TUCK

Guatemala Lic. John Schwank N° 6015 GU

Uruguay Esc. Hugo Pérez Montero N° 22210 UY

Sector de Seguridad Social:

Se celebrará una mesa redonda en Palma de Mallorca sobre la seguridad social notarial con motivo de la III Jornada Notarial Iberoamericana.

En ella podrán participar todos los asistentes a la III Jornada.

Para esta mesa redonda se nombrarán de cuatro a seis ponentes que dirigidos por un moderador expondrán los puntos de vista y el sistema de sus respectivos países. La Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, organizadora de esta III Jornada, ha propuesto para el cargo de moderador de esta mesa redonda al notario Héctor Jorge Carattoli, y ha designado como ponente español para la misma al notario barcelonés Vicente Font Boix.

Becas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Esta Comisión propone a los notariados miembros de la Unión del Notariado Latino que estudien la posibilidad de establecer becas anuales a favor de notarios americanos para desarrollar cursos de técnica notarial en sus universidades, colegios y/o asociaciones o prácticas en sus notarías. Para mayor información, remitirse directamente a la Comisión de Asuntos Americanos.

COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

Presidencia: La designación recayó en el notario alemán Horst Heiner Hellge.

El informe que aquí se detalla es el remitido por dicha comisión a ONPI, luego de la cuadragésima cuarta reunión de la misma, realizada en Viena (Austria) durante los días 22 y 23 de mayo de 1986.

Presididos por el notario Hellge participaron en dicha reunión los delegados correspondientes a Alemania, Austria, Bélgica, Escocia, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, Suiza, Turquía, y varios miembros del Consejo Permanente de la UINL.

Aparte de los intercambios de información general, los temas que han sido tratados por los delegados fueron los relativos a las relaciones y a la colaboración de la CAE con las siguientes organizaciones internacionales: el Consejo de Europa, la Conferencia de La Haya, Unidroit, la Comisión Consultora de los Foros Europeos, la International Bar Association, la Unión Internacional de los Abogados, el Instituto Hispano - Luso - Americano de Derecho Internacional, la Unión Internacional de los Magistrados; luego, los temas notariales, y por fin los temas tratados con respecto a ciertos organismos internacionales .

Temas notariales:

Se ha presentado un informe definitivo para los tres temas siguientes:

La multipropiedad: Este informe obedeció a los dos imperativos siguientes: por un lado, el de informar a los notarios y demás profesionales en razón de la complejidad de las soluciones adoptadas, muy diferentes según los países; por el otro, el de facilitar la tarea del legislador que busca establecer un estatuto legal ante el aumento creciente de esta técnica en materia inmobiliaria. La introducción define a la multipropiedad y presenta las distintas fórmulas empleadas estipulando las ventajas y los inconvenientes de un estatuto real o de un estatuto personal. La parte más importante del tema está dedicada al examen de las diversas técnicas nacionales con sus respectivas críticas. La conclusión subraya la necesidad de respetar ciertas condiciones para el buen funcionamiento de la propiedad por tiempo compartido y la aparición de nuevas fórmulas. La subcomisión encargada del estudio de dicho tema formuló el voto para que la multipropiedad sea considerada como dependiente de un derecho real.

Los trámites a cumplir para el traslado de los bienes sucesorios a los

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

legatarios y herederos: Se ha subdividido este informe en tres partes: la primera parte trata de los diferentes procedimientos que pueden existir; la segunda parte explica cómo se hace en la práctica la partición y traslado de los diferentes bienes; la tercera parte se relaciona con los problemas fiscales.

La intervención del notario por escritura pública en materia comercial: La introducción pone de relieve las razones por las cuales este informe ha sido redactado. Se expone la situación actual en cada uno de los países en la parte más extensa del informe, es decir, el papel que juega el notario en los actos más frecuentes y significativos en la vida económica. La conclusión hace el balance de los servicios que rinde o podría rendir el notario en ese ámbito.

Por otro lado, el tema del estatuto jurídico de la pareja que no está casada, está en estudio. Luego de un rápido examen de la situación existente, se establecerá una lista de las dificultades tratando de encontrar un cierto abanico de soluciones. Esta práctica conocida por el conjunto de los países y de empleo cada vez más corriente ha conducido a la comisión a inscribir dicho tema en su orden del día.

Temas tratados con respecto a los organismos internacionales: La Conferencia de La Haya: a) El primer tema encara el texto uniforme de las procuraciones para los procedimientos judiciales que se encuentra definitivamente terminado y que acaba de ser concluido. b) El segundo tema sobre las sucesiones, con el objeto de elaborar una convención internacional sobre la ley aplicable a las sucesiones.

La finalidad de la subcomisión en su informe es la de subrayar la dimensión de los problemas y la de hacer propuestas para convencer a los delegados gubernamentales de elaborar un documento tendiente a dar uniformidad a los diferentes sistemas en vigor. Los temas tratados los días 7 y 8 de noviembre de 1986 en la ciudad de Cannes, Francia, son los siguientes: el derecho uniforme y su impacto en el ámbito de los negocios en relación con el Unidroit, y el papel del notario frente a la Justicia Internacional en relación con el Instituto Hispano - Luso - Americano de Derecho Internacional.

ONPI

Presidencia: Fue reelegido el notario Juan Alberto Gardey por un nuevo período.

Revista Internacional del Notariado (RIN): Informa que está en preparación la revista 82.

Secretaría Jurídica: Se encuentra a la espera del resultado de la encuesta sobre poderes con la finalidad de intentar la unificación sobre normas de fondo y práctica respecto de los mismos.

Secretaría Ejecutiva: En reemplazo de la notaria Liliana Grinberg, quien se encuentra residiendo en Francia, ha sido designado el escribano Isaac Raúl Molina.

Centro de Información Notarial Internacional (CINI): El CINI continúa con su labor específica de procesamiento de la información enviada por los países

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

miembros de la Unión, encarando simultáneamente una etapa de difusión de sus actividades para el próximo año. Con ese fin ha incorporado nuevos miembros.

Dirección de Publicaciones: Invita a suscribirse a las publicaciones que edita, cuyo costo y detalle pueden solicitarse en la sede de la Oficina, Alsina 2280, 1090 Buenos Aires, Argentina.

JORNADAS Y CONGRESOS

A. Ocurridos:

Jornada Notarial Rioplatense celebrada en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 19 y 22 de noviembre de 1986, con la concurrencia de notarios uruguayos y argentinos. Los temas tratados fueron: por la Comisión I: régimen patrimonial de la sociedad conyugal; régimen de poderes; personas jurídicas; conclusiones: la integración.

Por la Comisión II: sistemas de seguridad social; integración internacional de la seguridad social; la tercera edad.

Por la Comisión III: se abordó el tema referente a la informática y el notariado.

B. Futuros:

III Jornada Notarial Iberoamericana a realizarse en Palma de Mallorca entre los días 18 y 21 de junio de 1987.

Temas coordinadores y ponentes

Primer Tema: Cumplimiento de obligaciones ajustadas a la devaluación monetaria.

Coordinador general: notario José María Orelle (Argentina)

Ponentes nacionales: uno por cada país iberoamericano.

(España: don Luis María Vallet Mas, notario de Barcelona).

Segundo Tema: Soluciones notariales al fenómeno de la llamada multipropiedad o propiedad de tiempo compartido.

Coordinador general: don Ignacio Solís Villa, notario de Madrid.

Ponentes nacionales: uno por cada país iberoamericano.

(España: don Eduardo Martínez Piñeiro, notario de Palma de Mallorca).

Tercer Tema: Cuestiones técnicas en materia de actas.

Coordinador general: don Luis Rojas Montes, notario de Granada.

Ponentes nacionales uno por cada país iberoamericano.

(España; don Antonio Rodríguez Agradados, notario de Madrid).

(Se pedirá a cada país la designación de sus ponentes nacionales; éstos enviarán a ser posible su ponencia escrita, al menos dos meses antes del

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

comienzo de la Jornada).

XIX Congreso Internacional del Notariado Latino a realizarse en Amsterdam (Holanda) del 21 al 27 de mayo de 1989, cuyo temario es: I. Protección notarial de los contratantes desde las fases preliminares del contrato de compraventa.

II. La constitución de personas jurídicas y la intervención notarial.

III. La incidencia de la práctica en la evolución de la estructura de los derechos reales.

IV. La representación voluntaria y la representación orgánica en el ámbito internacional.

Los países que tendrán a su cargo la coordinación internacional de los temas del XIX Congreso Internacional son:

Tema I: Holanda.

Tema II: España.

Tema III: Argentina.

Tema IV: Italia.

UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA

Se realizó el siguiente convenio entre la UINL y la Universidad Notarial Argentina:

Artículo Primero: La Universidad Notarial Argentina prestará a la Unión Internacional del Notariado Latino la colaboración y cooperación que esta Institución le requiera en todo lo atinente a la realización de estudios vinculados con las disciplinas jurídicas, especialmente notariales, y toda otra que comprenda el área de investigación de la Universidad, como también asistencia en la organización y ejecución de carreras de especialización, y en la organización y dictado de cursos superiores de profundización y graduación. Artículo Segundo: La Unión Internacional del Notariado Latino se compromete a incluir a la Universidad Notarial Argentina, como Organismo Consultor de su institución, haciéndola participar del rol correspondiente. Artículo Tercero: La Unión Internacional del Notariado Latino y la Universidad Notarial Argentina mantendrán sus relaciones a través del Presidente y del Rector, respectivamente; para el caso que en su Consejo Académico no lo integren Consejeros de la UINL podrá designar un delegado honorario ante la Universidad Notarial Argentina, por el término de dos años, reelegible, que tendrá como misión mantener el contacto entre ambas Instituciones con la finalidad de cumplir el presente acuerdo. Artículo Cuarto: por su parte la Universidad Notarial Argentina se compromete a: a) Expedirse en todas las cuestiones vinculadas con los asuntos mencionados en el artículo primero de este convenio y que la Unión Internacional le someta a su consideración; b) asesorar a la Unión Internacional en los asuntos académicos, universitarios y docentes que le sean requeridos; c) proyectar, organizar y ejecutar, bajo el auspicio de la Unión Internacional del Notariado Latino carreras de posgrado, seminarios y cursos de especialización en los países integrantes de la Unión que así lo requieran; d)

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

implementar el sistema de capacitación a distancia mediante las técnicas de divulgación apropiadas; e) suministrar equipos docentes y de investigación para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio; f) colaborar en el estudio y formulación de proyectos legislativos que le sean sometidos a su consideración; g) implementar, juntamente con la Unión Internacional del Notariado Latino, un sistema de becas de perfeccionamiento para las carreras dictadas o a dictarse en el futuro por la Universidad Notarial Argentina y auspiciar cursos especiales con horario concentrado e intensivo para miembros de la Unión Internacional no residentes en la República Argentina; h) participar activamente en el desarrollo de los congresos auspiciados por la Unión Internacional; i) auspiciar el estudio y debate de temas en los congresos respectivos, j) facilitar las instalaciones de la Universidad para la realización de actos o eventos determinados de esta institución a pedido expreso, en cada caso, de la Unión; k) atender los demás asuntos que de común acuerdo resuelvan las respectivas autoridades de ambas instituciones.

GACETILLA N° XII

Siguiendo la labor informativa, las noticias de último momento que ONPI pone en conocimiento son:

COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS

Recomendaciones del III Seminario de Reflexión de los Notariados Americanos, celebrado en Montreal, Canadá, los días 19 y 20 de setiembre de 1986.

Recomendaciones

1º) El notario debe esforzarse por ajustar su conducta a lo establecido por los principios propuestos por los diversos congresos internacionales de la UINL, especialmente por el primero, celebrado en Buenos Aires, en 1948. De esta manera su conciencia siempre estará despierta.

2º) Cumpliendo con la directiva anterior, los organismos notariales se abocarán a establecer los requisitos que deben cumplir quienes aspiran a ejercer la función, para que la selección corresponda a las exigencias de la función notarial.

3º) El punto de partida para desterrar o, por lo menos, disminuir el desconocimiento generalizado de la función notarial o quehacer del notario, es la observancia fiel y constante de las normas contenidas en los principios sustentados por la UINL. El uso de los medios de difusión se impone, pero no para hacer una campaña de publicidad comercial, sino para dar noticia a la comunidad de lo que hace el notario y de los efectos benéficos de su actuación para la sociedad.

4º) Se recomienda utilizar cuantos medios proporciona la moderna tecnología en todo cuanto se relaciona con la tarea documental del notario, de manera que el documento notarial no solamente tenga la seguridad insustituible, que le es propia, sino que se produzca con toda la celeridad,